LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 63/2012 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM"

Asunción, 17 de diciembre de 2012

ICEO N° 102/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 63/2012 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 63/2012 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM" – ID 246.508**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 63/2012 "Adecuación del Data Center de la Corte Suprema de Justicia – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.132 de fecha 06 de noviembre de 2012, con ID Nº **246.508.**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el Total"**.

El Acto de presentación de ofertas y Apertura de Sobres se realizó el día 05 de diciembre de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			VIGENCIA
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO	
COMTEL S.R.L	2.754.149.112	05/12/2012	04/04/2013	72.000.000	120
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA	2.643.187.684	05/12/2012	05/03/2013	125.000.000	90
INFOCENTER S.A.	3.010.118.637	05/12/2012	20/03/2013	105.000.000	105

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B**, el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación, con las siguientes observaciones:

- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA:** presenta errores aritméticos en la planilla de oferta, esto hace variar el monto total ofertado de guaraníes 2.643.187.684, debiendo ser guaraníes 2.643.187.745, siendo la diferencia guaraníes 61.

- **COMTEL S.R.L.**: presenta errores aritméticos en la planilla de oferta, esto hace variar el monto total ofertado de guaraníes 2.754.149.112, debiendo ser guaraníes 2.754.148.848, siendo la diferencia guaraníes 264.

- **INFOCENTER S.A.**: presenta errores aritméticos en la planilla de oferta, esto hace variar el monto total ofertado de guaraníes 3.010.118.637, debiendo ser guaraníes 3.010.118.972, siendo la diferencia guaraníes 335.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las Especificaciones Técnicas, presenta planilla de Datos Garantizados, el cual se encuentra debidamente firmada y completada. Las documentaciones adicionales omitidas por el oferente fueron requeridos por nota CEO N° 495/2012, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de los mismos ocasionará el rechazo de la oferta.

   El oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **COMTEL S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las Especificaciones Técnicas, presenta planilla de Datos Garantizados, el cual se encuentra debidamente firmada y completada. No presenta Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno), y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.

c) **INFOCENTER S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las Especificaciones Técnicas, presenta planilla de Datos Garantizados, el cual se encuentra debidamente firmada y completada. La evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido no totaliza el promedio exigido. No presenta el legajo de documentos foliados y rubricados. No presenta copias de las documentaciones suplementarias o adendas.

5. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física y por la Dirección de Tecnología de la Información de las Comunicaciones, cuyas conclusiones se resumen en que las ofertas de las firmas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – TEISA, COMTEL S.R.L., INFOCENTER S.A., cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad, cuyo análisis concluye que las firmas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – TEISA, COMTEL S.R.L., INFOCENTER S.A. se ajustan a los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA,** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 63/2012 " ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM",** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la oferta con el precio más bajo, por un monto total de **guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco (Gs. 2.643.187.745)** IVA Incluido, de conformidad a los precios presentados en su oferta y al cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución N° 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Dr. Jhon Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director

ABOG. MARTHA MONTIEL de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor